



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Altos para el ejercicio de 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	88.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	138.900,00
4.	Transferencias corrientes	70.000,00
6.	Inversiones reales	136.000,00
	Total presupuesto	432.900,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	190.600,00
2.	Impuestos indirectos	11.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.128,28
4.	Transferencias corrientes	44.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.500,00
7.	Transferencias de capital	163.671,72
	Total presupuesto	432.900,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Dobro, a 17 de enero de 2026.

El alcalde,
José Adolfo Fernández Bárcena